



Convocatoria para la constitución, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal desempleado en las entidades locales (Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare), y a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo Dinamizador-a Sociocultural, en orden a desarrollar un programa-piloto de intervención con la población de mayores en el Ayuntamiento de Ansoáin.

Don Ander Andoni Oroz Casimiro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ansoáin, el día 08 de noviembre de 2021 ha dictado la resolución número 713/2021:

“De conformidad con la base 4 de la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo Dinamizador-a Sociocultural

HE RESUELTO

1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as

- Cía Ureta, Nerea
- Galarreta Miguel, Leire

2º Prueba teórica

Consistirá en la realización, con los criterios, datos e información proporcionados por el tribunal, de una memoria-proyecto de intervención con la población de “mayores” del Ayuntamiento de Ansoain. El ejercicio se realizará por el sistema de plicas.

Establecer como fecha para la realización de la prueba establecida en la Base sexta de la convocatoria el martes 23 de noviembre de 2021, a las 08:00 horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Ansoain.

Las personas aspirantes deberán llevar bolígrafo de tinta azul, Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir y mascarilla quirúrgica FFP2.

3.- Composición del Tribunal.

- Presidente: Aritz Ayesa Blanco, concejal del Ayuntamiento de Ansoáin.
- Vocal: Silvia Garcés Asurmendi, Educadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña
- Vocal: M^a Paz Aguirre Gazquez, Profesora del CI Escuela de Educadoras-es/Hezitzaile Eskola II.
- Vocal: Persona designada a propuesta de la representación del personal del Ayuntamiento de Ansoain
- Secretario: Iñigo Anaut Peña, asesora laboral y de RRHH del Ayuntamiento de Ansoain

4.- Trasladar esta resolución a los miembros del Tribunal y publicarla en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ansoáin y en su página web www.ansoain.es.”

ALKATE- UDALBURUA / EL ALCALDE-PRESIDENTE